



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

18408

Execució de Títols Judicials 236/2015

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000236/2015 seguido a instancia de MARIA MAGDALENA DE LA FUENTE FERRA contra la entidad mercantil TERRA VIVA SL sobre ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 23/11/2015, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 305/15 a favor de la parte ejecutante, MARIA MAGDALENA DE LA FUENTE FERRA, frente a TERRA VIVA SL, parte ejecutada, por importe de 9.780,83 euros en concepto de principal.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil TERRA VIVA SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 14 de diciembre de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

